



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ...	2.280
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas ...	3.025
Particulares, anual ptas. ...	3.625
Semestrales ...	1.815
Trimestrales ...	990
Núm. suelto corriente ...	45
" " atrasado ...	70

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3, del Código Civil)

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 250 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 71 51 00

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CVI

Miércoles, 6 de noviembre de 1991

Núm. 133

#### GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

##### NOTIFICACION

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública la notificación a doña María Mercedes Seijas Vilanova, cuyo último domicilio fue calle Castillo de Magaz. Bloque 3-4.º-D, en Magaz de Pisuerga (Palencia), de la siguiente Propuesta de Resolución recaída en el expediente núm. 20.279.

Acordada la incoación de expediente sancionador a Santos Lorenzo Camazo y María Mercedes Seijas Vilanova, responsables solidarios de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (Real Decreto 877/1987 de 3 de julio), por supuesta infracción de la vigente Normativa sobre el Juego, el Instructor del expediente formula la siguiente:

Propuesta de Resolución que por el Secretario de la Comisión Nacional del Juego se sancione a don Santos Lorenzo Camazo y a doña María Mercedes Seijas Vilanova, con multa de 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas) y el comiso y destrucción de la máquina, por la instalación y explotación en el Hostal Lorenzo, sito en el Km. 152 de la carretera Burgos-Portugal, de Tordesillas (Valladolid), de una máquina recreativa tipo A, modelo LARTIUM, núm. registro A-1.592 y serie LO-574, que carece de guía de circulación y boletín de situación, según Acta de la Brigada Especial del Juego de 9.4.90, lo que supone infracción de los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 877/1987, de 3 de julio, tipificada como muy grave en el art. 42, apartados 9, 11 y 13 de dicha norma, en relación con el art. 2.º, que los descargos de la parte desvirtúan los hechos mencionados ni su correspondiente calificación jurídica. — En su virtud se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de ocho días hábiles, pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el artículo 7.2.d) de la Ley 34/

1987, de 26 de diciembre. — Madrid, 5 de septiembre de 1991. — El Instructor del expediente. — Firmado: Gracia Martín-Duarte y Rosa.

Palencia, 29 de octubre de 1991. — El Secretario General, José-Carlos Llorente Espeso.

5067

#### GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

##### NOTIFICACION

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública la notificación a doña María Mercedes Seijas Vilanova, cuyo último domicilio fue calle Castillo de Magaz. Bloque 3-4.º-D, en Magaz de Pisuerga (Palencia), de la siguiente Propuesta de Resolución recaída en el expediente núm. 20.904.

Acordada la incoación de expediente sancionador a don Prudencio Sánchez Bernal y doña María Mercedes Seijas Vilanova, responsables solidarios, de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (Real Decreto 593/90 de 27 de abril), por supuesta infracción de la vigente Normativa sobre el Juego, el Instructor del expediente formula la siguiente:

Propuesta de Resolución que por el Secretario de la Comisión Nacional del Juego se sancione a los arriba indicados con multa de 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas) y comiso y destrucción de las máquinas referenciadas a excepción de la VIDEO VAC MV-10/A-1248/A-3341, por la instalación y explotación en el Pub Broca de Rueda de Valladolid, de tres máquinas recreativas tipo A, modelos: VIDEO VAC MV-10/A-1248/A-3341, MOON CRESTA, sin más datos y LORTIUM A-1592/LO-574, por carecer todas ellas de guías de circulación, a excepción de la VIDEO VAC que la aportó diligenciada con posterioridad a la fecha del levantamiento del Acta de infracción. Asimismo la MOON CRESTA, carece de marcas de fábrica, según Acta de la Brigada Especial del Juego, de fecha 4.3.91, lo que supone infracción de los artículos 22, 23 y 52 del Reglamento

de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 593/1990, de 27 de abril, tipificada como muy grave en el art. 60, apartados 2.b) y 3.b) de dicha norma, en relación con el art. 2, apartados a), y d) de la Ley 34/87, de 26 de diciembre, no habiéndose formulado descargos por la parte por lo que se mantienen los hechos imputados y su correspondiente calificación jurídica. — En su virtud se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de ocho días hábiles, pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el artículo 7.2d) de la Ley 34/87, de 26 de diciembre. — Madrid, 6 de septiembre de 1991. — El Instructor del expediente. — Firmado: Javier López Vargas.

Palencia, 29 de octubre de 1991. — El Secretario General, José-Carlos Llorente Espeso.

5068

## Administración Provincial

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Sección del Patrimonio del Estado

#### Anuncio de venta en pública subasta

Se saca en primera pública subasta, para el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce horas de su mañana, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación —Sección del Patrimonio del Estado— puede verse el pliego de condiciones generales, de siete parcelas rústicas, sitas en la provincia de Palencia.

#### Municipio de ASTUDILLO:

- Parcela 13 de la Hoja 23, de 34-68-50 Has., en pesetas: 1.734.000.
- Parcela 24 de la Hoja 23, de 6-65-80 Has., en pesetas: 466.000.
- Parcela 7 de la Hoja 24, de 19-91-20 Has., en pesetas: 995.000.
- Parcela 10 de la Hoja 29, de 6-00-50 Has., en pesetas: 420.000.
- Parcela 39 de la Hoja 29, de 22-14-00 Has., en pesetas: 1.107.000.

#### Municipio de CORDOVILLA LA REAL:

- Parcela 35 de la Hoja 6, de 8-09-20 Has., en pesetas: 809.200.
- Parcela 28 de la Hoja 6, de 9-93-00 Has., en pesetas: 1.241.250.

Palencia, 28 de octubre de 1991. — El Delegado de Hacienda, José-Ignacio Colino Sa'amanca.

5082

### DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

#### DEPENDENCIA DE INSPECCION

#### Anuncio de corrección de errores

Habiéndose apreciado errores en el anuncio por el que se cita a don Roberto Valbuena Rodríguez, NIF 12.690.875, y a su cónyuge doña María Concepción Miguel González, NIE 71.259.061, para la comprobación de su situación tributaria publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia núm. 129, de fecha 28 de octubre de 1991, por el presente se anuncia la corrección de los mismos, debiendo quedar de la siguiente forma:

El párrafo segundo, donde dice: "Con objeto de realizar la comprobación de su situación tributaria en relación con los tributos Impuesto sobre el Valor Añadido y ejercicio 1989 (Comprobación Parcial), ..."; debe decir: "Con objeto de realizar la comprobación de su situación tributaria en relación con los tributos Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas y ejercicios 1985 a 1989 (Comprobación General),...".

En el párrafo siguiente, donde dice: "Las actuaciones inspectoras tendrán carácter parcial, ..."; debe decir: "Las actuaciones inspectoras tendrán carácter general, ...".

Palencia, 29 de octubre de 1991. — El Inspector Jefe, Miguel Gil del Campo.

5081

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Economía

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

(NIE - 2.349)

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Economía, a solicitud de Electra de Viesgo, S. A., con domicilio en calle Medio, 12, Santander, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, ha resuelto:

AUTORIZAR a Electra de Viesgo, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea trifásica a 30 KV, de 1.792 metros de longitud, derivación de la de Aguilar de Campoo - Herrera de Pisuerga, con tramo subterráneo de 170 metros de longitud para conexión de la nueva subestación de Aguilar de Campoo, situada en el Polígono Industrial. El trazado afecta al término de Aguilar de Campoo.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

El titular de las citadas instalaciones, dará cuenta por escrito, de la terminación de las obras a efectos de recono-

cimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Servicio Territorial de Economía, sito en Avda. Casado del Alisa, núm. 27, planta baja, 34001 - Palencia. Palencia, 27 de agosto de 1991. — El Delegado Territorial accidental (artículo 8, Decreto 225/1988), Angel Armisen Rico.

4186

## MINISTERIO DE TRABAJO Y S. SOCIAL

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Administrativa Recaudación

#### EDICTO

Don Miguel Jiménez Jiménez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia.

Por la presente, se hace saber:

Que en expediente administrativo de apremio número 91/385, que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, por el señor Jefe de la misma, con fecha de 22.08.91, se ha dictado la siguiente:

*Diligencia de embargo.* — Yo el ejecutor de este procedimiento, en cumplimiento a lo acordado en providencia de fecha 22.08.91, dictada en el expediente administrativo de apremio número 91/385, que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, a COSVIA, S. L., por débitos de cuotas del Régimen General por importe de pesetas 466.445 de principal, 93.288 pesetas de recargo de apremio y otras 50.000 pesetas más que se calculan para costas y gastos del procedimiento, lo que hace un total de 609.733 pesetas.

Declaro embargado el vehículo perteneciente al deudor COSVIA, S. L., para responder de los débitos anteriormente señalados, y que a continuación se describe: vehículo matrícula P-0585-G.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de la posesión y en la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor COSVIA, S. L. y requiérase para que en el plazo de tres días, entregue las llaves de contacto y documentación del vehículo en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle Pedro Romero, núm. 3 de Palencia, con la advertencia de que, en otro caso, serán suplidos a su costa (artículo 116.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. Orden de Desarrollo Art. 112.6). — El Jefe de la Unidad, Miguel Jiménez Jiménez. — Rubricado.

Por la presente notificación se requiere al deudor COSVIA, S. L., para que en el plazo de tres días entregue en esta Unidad de Recaudación las llaves de contacto y documentación del vehículo embargado y para que nombre depositario que se haga cargo del bien embargado, con la advertencia de que no nombrarlo en el plazo de veinticuatro horas, será designado depositario por esta Unidad de Recaudación, como asimismo Perito que intervenga en la tasación.

Lo que notifico a COSVIA, S. L., advirtiéndole que contra este acto de gestión recaudatoria y solamente por cuestiones de procedimiento, y según dispone el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, puede presentar recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro de los ocho días hábiles, siguientes a contar desde el recibo de la presente notificación y reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de dicha jurisdicción en Palencia, en el plazo de quince días también hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del acto impugnado, sin perjuicio del previo y facultativo recurso de reposición, advirtiéndole asimismo, que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 de dicho Reglamento R. D. 716/1986, de 7 de marzo ("B. O. E." número 91, de 16.04.86).

Palencia, 24 de octubre de 1991. — El Jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Jiménez Jiménez.

5093

## MINISTERIO DE TRABAJO Y S. SOCIAL

### Dirección Provincial de Palencia

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Expediente: 34/159

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, y a sus efectos, se hace público que en esta fecha y a las nueve treinta horas del día 28 de octubre de 1991, han sido depositados los Estatutos de la Organización profesional denominada "Asociación Profesional de Despachos Receptores de Apuestas y Juegos del Estado".

Ambito Territorial: Provincial.

Ambito Profesional: Empresarios.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

—Doña María del Pilar García Estébanez; Documento Nacional de Identidad: 12.706.415.

—Doña María del Carmen Herrero Torío; Documento Nacional de Identidad: 12.664.107.

—Doña Ana Fabiola Calvo Buey; D. N. I.: 12.712.647.

Palencia, 28 de octubre de 1991. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Alberto Ambrós Marigómez.

5069

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

#### EDICTO

El Ilmo. señor don Lope del Barrio Gutiérrez; Magistrado de Trabajo, titular del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia.

Hace saber: Que en proceso de ejecución tramitado en este Juzgado con el número 150/90, a instancia de Gregorio Olmos Prieto, frente a Antonio Joaquín Pacheco, en reclamación de cantidades por el concepto de salarios, por provi-

dencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a la parte ejecutada y que han sido objeto de avalúo, señalándose para la primera subasta el día 28 de noviembre de 1991, para la segunda subasta en su caso, el día 12 de diciembre, y para la tercera, si fuera necesario, el día 9 de enero de 1992, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Abilio Calderón núm. 4-1.ª planta, con arreglo a las siguientes:

#### Condiciones

Primera: Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones núm. 3.439 del Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., oficina principal, de esta ciudad, el 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, exhibiendo el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se ha hecho referencia en la condición segunda.

Cuarta: Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la repetida condición segunda.

Quinta: Que para el caso de venta de bienes inmuebles, las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Que los bienes salen a subasta, en su caso sin suplir previamente la falta de título de propiedad.

Séptima: Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, saliendo los bienes a segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y en cuanto a la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Octava: Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Novena: Que en cualquier caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes conforme a la vigente legislación procesal.

Décima: Que en caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas por fuerza mayor, ésta y las sucesivas se celebrarán el mismo día de la semana siguiente que fuere hábil y a la misma hora que se tuviere hecho el primer señalamiento.

#### Bienes objeto de subasta

—Furgoneta Mercedes, matrícula C-2345-T, valorada perceptivamente en 185.000 pesetas.

Dado en Palencia, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

5094

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

### EDICTO

En los autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 263/90, seguidos a instancia de Enrique Pulgar Amor, frente a Instalaciones y Montajes Eléctricos T. Gómez, S. A., se ha dictado el siguiente:

“Don Lope del Barrio Gutiérrez, Magistrado de Trabajo, titular del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia, en los autos número 263/90, seguidos a instancia de Enrique Pulgar Amor, frente a Instalaciones y M. Eléctricos T. Gómez, S. A., sobre despido, dicta el siguiente:

AUTO. — En Palencia, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno.

RESUELVO: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el trabajador contra el autor de fecha 23-5-91. Contra la presente resolución cabe recurso de suplicación. Así lo resuelvo, mando y firmo. Firmado: Lope del Barrio Gutiérrez. — Rubricado”.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Instalaciones y Montajes Eléctricos T. Gómez, S. A., expido y firmo el presente en Palencia, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

5101

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

### Cédula de notificación

En los autos número 652/89, seguidos en este Juzgado a instancia de la empresa Unión Temporal de Empresas, Ley 18/82 “Vanor”, frente al INSS, TGSS, Aseguradora Mapfre, Jesús Ceballos Rey y Emeteria Ceballos Díez y la empresa Ferradelta, S. A., en materia de prestaciones, se ha dictado la siguiente y literal:

Providencia. — Magistrado - Juez Sr. Del Barrio Gutiérrez. — En Palencia, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno. — Dada cuenta; y estando subsanado el defecto advertido por la Sala, e'évense nuevamente las presentes actuaciones con atento oficio al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Social, con sede en Valladolid, para la sustanciación del recurso de suplicación formalizado en su día. Contra esta providencia cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.—Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Firmado: Lope del Barrio Gutiérrez.—Mariano Ruiz Pariente.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Ferradelta, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Palencia, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario judicial Mariano Ruiz Pariente.

5102

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

#### Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia de Palencia y su partido, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía núm. 383/91, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en nombre y representación de don José María Cano Pérez, contra la Comunidad de Propietarios del edificio “Don Sancho”, de

Palencia, don José Luis Liébana Mínguez, doña María del Carmen Pérez López, don Alejandro Font Ordóñez, don Manuel Font Ordóñez, don José García Nieto, don Sotero Fernández Castro, doña María del Carmen Caballero Velasco, Herederos de don Victoriano Hornillos González, don Felipe Pérez Blanco, doña Ana María Duport Barrero, doña Andrea Julia Duport Barrero, don Jesús Hervella García, don Germán Pedrosa Cantero, don José María Pedrosa Cantero. Construcciones BYL, S. A., don Feliciano García del Río, don Carmelo López Cea, don Ismael López Cea, don José Luis Blanco Alberdi, doña María Consuelo Cuesta, don Isaias Martínez Antón, don Antonio Losada Iglesias y cualquier persona incierta o desconocida que tenga participaciones en concepto de copropietarios en la Comunidad de Propietarios del edificio "Don Sancho", de Palencia; ha acordado que se emplace a la Comunidad de Propietarios del edificio "Don Sancho" de Palencia y a "Construcciones BYL, S. A.", cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de diez días, comparezcan en autos y si así lo hacen se les concederá otros diez días para contestar a la demanda, entregándoles las copias de la demanda y documentos y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en legal forma serán declarados en rebeldía procesal.

Y para que a los demandados Comunidad de Propietarios del edificio Don Sancho de Palencia y Construcciones BYL, Sociedad Anónima, les sirva de cédula de emplazamiento, expido la presente en Palencia, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. — La Secretaria judicial, María Margarita Martín Zamora.

5087

## PALENCIA. — NUM. 1

## EDICTO

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción núm. uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de faltas número 661/91, sobre hurto, se ha dictado la siguiente:

El Ilmo. señor don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número uno de Palencia, en el día veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ha pronunciado en nombre del Rey, la siguiente:

SENTENCIA NUM. 147. — En el juicio de faltas núm. 661/1991, del Juzgado de instrucción número uno de Palencia, seguido por una falta de hurto,

Han sido partes:

- El Ministerio Fiscal.
- El denunciante: José Manuel Espinosa Puertas, circunstanciado en autos.
- Los denunciados Adolfo R. Brecht Palomino, el cual no comparece y María del Mar Alonso Escarda, cuyas circunstancias obran en autos.

FALLO. — Absuelvo a Adolfo R. Brecht Palomino y a María del Mar Alonso Escarda, de la falta que se les imputaba; declarando de oficio las costas procesales. — Notifíquese esta resolución a las partes, participándose que contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de veinticuatro horas, a contar desde la última notificación.

—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Juan Francisco Bote Saavedra. — Rubricado.

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado-Juez don Juan Fran-

cisco Bote Saavedra, que la dictó, estando celebrando audiencia pública en la de este Juzgado, en el día de la fecha. — Palencia, veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — La Secretaria judicial. Firmado: Margarita Martín. — Rubricado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente se notifica la sentencia dictada al denunciado en paradero desconocido.

Dado en Palencia, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra. — La Secretaria, Margarita Martín.

5086

## PALENCIA. — NUM. 2

## EDICTO

El Secretario del Juzgado de primera instancia número dos de los de Palencia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 0322/1991, promovido por Roberto Fernández Barón, Carmelo Fernández Barón y Santos Fernández Alario, contra Harinas Villamur, S. A., en reclamación de 5.644.213 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se opongá si lo conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, sobre los siguientes:

—Un camión marca Renault P-4675-E.

—Una finca rústica inscrita en el tomo 1.819, folio 104, finca 7.232.

—Otra finca urbana inscrita al tomo 1.544, folio 200, finca 5.356.

—Otra finca urbana inscrita al tomo 1.928, folio 128, finca 7.317.

De no personarse referida demandada en el plazo concedido, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario judicial (ilegible).

5070

## PALENCIA. — NUM. 2

## EDICTO

Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 85/91, en el que aparece como denunciante María Esperanza Pastor González y otros, y como denunciado Carlos Jorge Duarte Alves, se ha dictado auto aclaratorio de sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Dispongo: Aclarar la sentencia dictada con fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno, quedando el tenor literal del fallo de la siguiente manera:

"Que debo condenar y condeno a Carlos Jorge Duarte Alves, como autor penalmente responsable de una falta de imprudencia simple con infracción de reglamentos y resultado de daños en las personas a la pena de 50.000 pesetas de multa y tres días de arresto menor y a que indemnice a Miguel Angel Tremiño Moratinos, en la cantidad de 530.414 pesetas; a Marta Elena Martín Pastor, en la cantidad de 50.000 pesetas; a Esperanza Pastor Pastor González, en la cantidad de 123.000 pesetas; a Ana Isabel Martín Pastor, en la cantidad de 190.000 pesetas y a la Cía de Seguros la Estrella, en la cantidad de 31.800 pesetas, cantidades todas

éllas que devengarán el veinte por ciento de intereses desde la fecha del accidente, y a las costas de este juicio, declarando la responsabilidad civil directa de la Cía. Aseguradora Zurich”.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que deberá interponerse en el plazo de veinticuatro horas desde su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, don Mauricio Bugidos San José, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número dos. — Don Mauricio Bugidos San José. — Firmado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carlos Jorge Duarte Alves, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Palencia, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario judicial (ilegible).

5085

PALENCIA. — NUM. 3

*Cédula de emplazamiento*

De conformidad con lo acordado en autos de juicio declarativo menor cuantía, seguidos en este Juzgado, con el número 00406/1991, a instancia de Cleofe Aguayo Ramos, Carmelia Carrera Aguayo, María Iluminada Carrera Aguayo y María Concepción Carrera Aguayo, contra Julio de las Sías Martín, Evangelina Blanco García, Pilar de las Sías Martín, María del Carmen de las Sías Martín y “Herederos de J. L. de las Sías Martín, por medio de la presente se emplaza al antedicho demandado para que en plazo de improrrogable de diez días, comparezca en los autos en forma y conteste a la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso.

Significándose que se encuentran en la Secretaría del Juzgado a su disposición copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento, firmo la presente en Palencia, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

5084

PALENCIA. — NUM. 3

EDICTO

Don Angel Muñoz Delgado, Magistrado del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Por el presente edicto, hace saber:

En este Juzgado con el núm. 00395/1991, se tramita expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo, promovido por Fermín Rojo Esteban, referente a la finca: Rústica: Tierra sita en término de esta ciudad, al pago “Paramillo de Villalobón”. Tiene de cabida noventa y cuatro áreas y veinte centiáreas, y linda al Norte, la de herederos de Lucas Villán, hoy Manuel Gutiérrez; Sur, Camino del pago; Este, herederos de Francisco Garrachón; y Oeste, viuda de Victoriano Ortega.

Fue adquirida por herencia.

En el Registro de la Propiedad de Palencia, núm. 1, figura inscrita a nombre de don Marcos Vallejo García.

En el Catastro de Palencia aparece a nombre de Fermín Rojo Esteban.

Por el presente se cita a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción para que en diez días hábiles, siguiente a la publicación de este edicto comparezcan en el expediente en legal forma, para alegar en defensa de sus derechos.

Dado en Palencia, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — Angel Muñoz Delgado. — El Secretario (ilegible).

5071

PALENCIA. — NUM. 4

EDICTO

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

*Doy fe y testimonio:* Que en los autos de juicio de faltas número 198/91, seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA. — En Palencia, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. Vistos por la señora doña María José Renedo Juárez, Magistrada - Juez del Juzgado de instrucción número cuatro, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 198/91, por malos tratos, en el que son parte, el Ministerio Fiscal, ejercitando la acción pública; don Jesús Martínez Morcillo y doña María del Carmen Jiménez Morcillo.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta de malos tratos por la que se ha seguido este juicio, a don Jesús Martínez Morcillo, declarando de oficio las costas causadas en el mismo.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes con instrucción del recurso que contra ella cabe, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Doña María José Renedo Juárez. — Rubricado.

*Publicación.* — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la señora Juez que la dictó, en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí el Secretario, de lo que doy fe. — Firmado: D. José Javier Vicente González. — Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación a don Jesús Martínez Morcillo, con domicilio en Gereke (Alemania), expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — José Javier Vicente González.

5104

PALENCIA. — NUM. 5

EDICTO

La señora Magistrada - Juez de este Juzgado, en Proviencia dictada en el día de la fecha, en autos de juicio de faltas 209/91, por hurto, ha acordado citar a Roberto Suárez González, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día veintiséis de noviembre, a las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, sin número, para el acto de juicio en el que aparece Ud. como denunciado, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, con el apercibimiento de que, de así no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

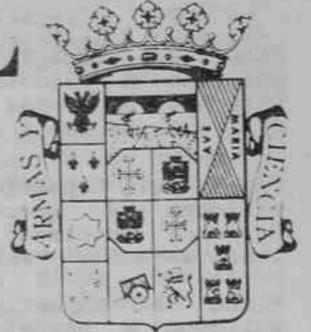
Así mismo, se apercibe a los inculcados que residan fuera de este término municipal, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan.



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P. - I. - 1958

ANEXO al N<sup>o</sup> 133, correspondiente al día 6 de noviembre de 1991

## AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

### EDICTO

En virtud del artículo 18.2 de la Ley de 16 de Diciembre de 1.954 de Expropiación Forzosa, y 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de Abril de 1.957, se expone a continuación la relación de bienes y derechos con especificación de la superficie a expropiar, referencia catastral, calificación y nombre del propietario, para que en el plazo de quince días ( 15 ), aleguen los interesados sobre la procedencia de inclusión, disposición de bienes y su estado material o legal.

Venta de Baños 30 de Octubre de 1.991

EL ALCALDE,

Javier Hernández García.

Información pública sobre bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de la Reserva Municipal de suelo aprobada por acuerdo plenario de fecha 2 de Febrero de 1.991.

Finca 1. Superficie medida 1880 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5038. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Aguado Durántez Tomas; dirección C/ Gral. Franco, 5. Palencia.

Finca 2. Superficie medida 2484 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5053. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.

Finca 3. Superficie medida 1621 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5057. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.

Finca 4. Superficie medida 1760 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5058. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Barrigón Peña Francisco; dirección C/ Río Pisuerga, 1. Venta de Baños - Palencia.

Finca 5. Superficie medida 774 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5059. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Esteban Nieto Isidro; dirección C/ Carnicerías, 8. Venta de Baños - Palencia.

Finca 6. Superficie medida 450 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5060. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Vega Padrones Maria Mercedes; dirección C/ Juan R. Jiménez, 44. Venta de Baños - Palencia.

Finca 7. Superficie medida 3316 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5056, 5063, 5064, 5065. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Cementos Hontoria S.A.; dirección Ctra. Burgos s/n. Venta de Baños - Palencia.

Finca 8. Superficie medida 1224 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5067. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.

Finca 9. Superficie medida 2780 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5068, 5069. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Esteban Nieto Rufino; dirección C/ Carnicerías, 8. Venta de Baños - Palencia.

Finca 10. Superficie medida 923 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5070. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Ibáñez Lozano Clementina; dirección Av. Castilla y León, 42. Venta de Baños - Palencia.

Finca 11. Superficie medida 4847 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5071, 5072. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Esteban Nieto Rufino; dirección C/ Carnicerías, 8. Venta de Baños - Palencia.

Finca 12. Superficie medida 1089 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5073. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Sánchez Amor Vicente; dirección C/ Real, 6. Venta de Baños - Palencia.

Finca 13. Superficie medida 5447 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5074. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Daza Luis Máximo; dirección C/ Las Eras, 4. Venta de Baños - Palencia.

Finca 14. Superficie medida 2230 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5075. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Peña Francisco; dirección C/ Río Pisuerga, 1. Venta de Baños - Palencia.

Finca 15. Superficie medida 2929 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5055. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Fuente de Los Rios Gregorio; dirección C/ Velarde, 8. Venta de Baños - Palencia.

Finca 16. Superficie medida 4344 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5057. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.

Finca 17. Superficie medida 2650 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5061. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis de los Rios Francisco; dirección C/ Diseminados, 7. Venta de Baños - Palencia.

Finca 18. Superficie medida 2570 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5062. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, De los Rios Manuel Gabriel; dirección C/ Pedro Monedero, 23. Cevico del Cerrato - Palencia.

Finca 19. Superficie medida 7498 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5054. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Manuel José Maria; dirección Av. Baños, 5. Venta de Baños - Palencia.

Finca 20. Superficie medida 10192 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5036, 5037. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paniagua Martínez José Maria; dirección C/ Velarde, 35. Venta de Baños - Palencia.

Finca 21. Superficie medida 5035 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5035. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Ibáñez Antonio; dirección Av. Castilla y León, 32. Venta de Baños - Palencia.

Finca 22. Superficie medida 7847 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5034. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Esteban Nieto Isidro; dirección C/ Carnicerías, 8. Venta de Baños - Palencia.

Finca 23. Superficie medida 1655 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5035. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Daza Salazar Valentín; dirección C/ Alm. Oquendo, 8. Venta de Baños - Palencia.

Finca 24. Superficie medida 4025 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5032. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.

Finca 25. Superficie medida 4045 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5031. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón Celia Sara; dirección C/ Empedrada, 2. Palencia.

Finca 26. Superficie medida 652 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5026. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis Manuel Matilde; dirección C/ Juan R. Jiménez, 56. Venta de Baños - Palencia.

Finca 27. Superficie medida 1323 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5029. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Luis Manuel Matilde; dirección C/ Juan R. Jiménez, 3. Venta de Baños - Palencia.

Finca 28. Superficie medida 2155 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5030. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis Inclán Pilar; dirección C/ Juan R. Jiménez, 3. Venta de Baños - Palencia.

- Finca 29. Superficie medida 2671 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5028. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Carazo Daza Bruno; dirección C/ La Presa, 24. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 30. Superficie medida 3915 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5113. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Daza Luis Máximo; dirección C/ Las Eras, 4. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 31. Superficie medida 2238 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5114. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Lozoya Hernández Claudio; dirección C/ Palenzuela, 4. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 32. Superficie medida 14796 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5116, 5117. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón Angel; dirección C/ Real, 14. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 33. Superficie medida 2990 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5115. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Esteban Nieto Rufino; dirección C/ Carnicerías, 8. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 34. Superficie medida 12396 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5976, 5077, 5078. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Cementos Hontoria S.A.; dirección Ctra. Burgos, s/n. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 35. Superficie medida 2789 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5081. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Marín Teodulo; dirección C/ Caño, 4. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 36. Superficie medida 5177 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5080. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Ríos Palenzuela Lidia de los; dirección C/ Coulconieix-cha, 1. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 37. Superficie medida 3777 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5079. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Fuente de los Ríos Gregorio; dirección C/ Velarde, 8. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 38. Superficie medida 3369 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5083. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón Celia Sara; dirección C/ Empedrada, 2 Palencia.
- Finca 39. Superficie medida 8885 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5082, 5084, 5085. Calificación, Erial y Cereal Regadío. Derechos: Propiedad, Esteban Nieto Cruz; dirección C/ Carnicerías, 8. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 40. Superficie medida 6375 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5086. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón J. Luis; dirección UB. Mirador Tomares, 13. Sevilla.
- Finca 41. Superficie medida 11058 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5087. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 42. Superficie medida 4678 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5119. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón J. Luis; dirección UB Mirador Tomares, 13. Sevilla.
- Finca 43. Superficie medida 3525 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5118. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Ibáñez Antonio; dirección Av. Castilla y León, 32. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 44. Superficie medida 17610 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5108, 5109, 5110. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Gonzalez Blanco Felix; dirección C/ Juana De Arco, 7. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 45. Superficie medida 4964 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5111. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Peña Francisco; dirección C/ Río Pisuerga, 1. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 46. Superficie medida 2451 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 2451. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Gómez Sánchez Santos; dirección C/ Diseminados, 1. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 47. Superficie medida 4554 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5027. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Palenzuela Lourdes; dirección Ctra. Baños, 7. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 48. Superficie medida 9974 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5023, 5025. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón Celia Sara; dirección C/ Empedrada, 2. Palencia.
- Finca 49. Superficie medida 10293 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5022. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Torres Antón Esteban; dirección Cno. Tariago, 6. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 50. Superficie medida 3012 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5018. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Peña Francisco; dirección C/ Río Pisuerga, 1. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 51. Superficie medida 1483 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5019. Calificación, Huerta regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Carrión Saturnino; dirección C/ Barrigón, 10. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 52. Superficie medida 4072 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5017. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Martín Ruano Lamberto; dirección C/ Fidel Recio, 5. Valladolid.
- Finca 53. Superficie medida 6892 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5016. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón Angel; dirección C/ Real, 14. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 54. Superficie medida 7023 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5015. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Gómez Montejo Tomas; dirección C/ Sendaregina, 13. Valladolid.
- Finca 55. Superficie medida 3809 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5012. Calificación, Cereal y Huerta regadío. Derechos: Propiedad, Madrigal San José Sisinio; dirección C/ Agapito Marazue, 11. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 56. Superficie medida 858 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5013. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Camino Benito Benedicto; dirección C/ La Presa, 10. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 57. Superficie medida 3645 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5014. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Excavaciones Aragón S.A.; dirección C/ Los Abetos, 2. Palencia.
- Finca 58. Superficie medida 5814 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5020. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Excavaciones Aragón S.A.; dirección Los Abetos, 2. Palencia.
- Finca 59. Superficie medida 14294 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5021. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Palenzuela Gonzalez Juan; dirección C/ Iñigo Acosta, 32. Pamplona.
- Finca 60. Superficie medida 27827 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5107. Calificación, Cereal regadío y árboles de ribera. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón Ascensión; dirección C/ Fray Luis de León, 42. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 61. Superficie medida 5210 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5088. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón Elia; dirección C/ Empedrada, 2. Palencia.
- Finca 62. Superficie medida 474 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5106. Calificación, Arboles de Ribera. Derechos: Propiedad, Sánchez Amor Vicente; dirección C/ Real, 6. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 63. Superficie medida 7366 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5089. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis de los Ríos Carmelo; dirección C/ San Antolín, 3. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 64. Superficie medida 14758 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5090, 5091. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Lajo Aguado Daniel; dirección C/ Modesto la Fte, 19. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 65. Superficie medida 4018 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5105. Calificación, Cereal regadío y Arboles de ribera. Derechos: Propiedad, Manuel Barrigón José Antonio; dirección C/ San Juan, 3. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 66. Superficie medida 5903 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5102, 5103, 5104. Calificación, Cereal y Huerta regadío. Derechos: Propiedad, Menendez Fernandez Manuel.
- Finca 67. Superficie medida 7183 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5092, 5093. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis de los Ríos Francisco; dirección C/ Diseminados, 7. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 68. Superficie medida 6622 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5094. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Daza Luis Máximo; dirección C/ Las Eras, 4. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 69. Superficie medida 3924 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5095. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 70. Superficie medida 1608 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5096, 5097. Calificación, Erial, Huerta y Frutales regadío. Derechos: Propiedad, Achalandabaso Bilbao Javier; dirección Av. Valladolid, 10. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 71. Superficie medida 2392 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5098, 5099. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Palenzuela García Lino; dirección . Venta de Baños - Palencia.
- Finca 72. Superficie medida 2781 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5100. Calificación, Huerta y Frutales riego. Derechos: Propiedad, Mier Diez Teresa; dirección C/ Ruiz de Alcalá, 6. Palencia.

- Finca 73. Superficie medida 7290 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5101. Calificación, Erial, Huerta y cereal riego. Derechos: Propiedad, Pérez Antolín Antonio; dirección C/ Pablo Picaso, 4. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 74. Superficie medida 2066 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5011. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Excavaciones Aragón S.A.; dirección C/ Los Abetos, 2. Palencia.
- Finca 75. Superficie medida 2406 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5009. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Nieto Frías Isaías dirección C/ Sta. Teresa, 3. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 76. Superficie medida 2422 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5008. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Esteban Daza José Luis; dirección C/ Carnicerías, 2. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 77. Superficie medida 3167 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5010. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Ibáñez Ciriaco; dirección C/ Villamuriel, 11. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 78. Superficie medida 18756 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5007. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Daza Luis Máximo; dirección C/ Las Eras, 4. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 79. Superficie medida 8314 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5006. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Ibáñez Ciriaco; dirección C/ Villamuriel, 11. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 80. Superficie medida 10934 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5005. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, García Rueda Asunción; dirección C/ Alfonso X, 2. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 81. Superficie medida 4239 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5004. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Fuente de los Rios Gregorio; dirección C/ Velarde, 8. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 82. Superficie medida 1303 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5003. Calificación, Huerta regadío. Derechos: Propiedad, Nuñez Manchón Agustín; dirección C/ La Presa, 26. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 83. Superficie medida 1248 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5002. Calificación, Frutales regadío. Derechos: Propiedad, De Pablos Romanos Julian; dirección C/ Casañé, 9. Palencia.
- Finca 84. Superficie medida 2272 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 6 parcela/s 5001. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Martínez Pérez Martín; dirección C/ Real 12. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 85. Superficie medida 8516 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5033. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Marín Teodulo; dirección C/ Caño, 6. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 86. Superficie medida 2372 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5032. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Nieto Mediavilla Teodoro; dirección C/ General Godet, 9. Palencia.
- Finca 87. Superficie medida 3986 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5030. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Gimal Ibáñez Fernando; dirección C/ Horacio Miguel, 17. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 88. Superficie medida 1426 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5031. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Nieto Barcenilla Edelmira; dirección C/ General Godet, 9. Palencia.
- Finca 89. Superficie medida 2174 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5029. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paniagua Delgado Honorio; dirección Av. Frontera Haro, 12. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 90. Superficie medida 1780 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5035. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Marín Teodulo; dirección C/ Caño, 6. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 91. Superficie medida 13741 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5034. Calificación, Huerta y Cereal riego. Derechos: Propiedad, Gómez Guijas Desiderio; dirección Pz. Berruquete, 1. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 92. Superficie medida 3202 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5036. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón Carlos Fidel; dirección C/ Muro, 12. Valladolid.
- Finca 93. Superficie medida 2465 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5057. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón José; dirección C/ Juan R. Jiménez. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 94. Superficie medida 1316 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5057-1. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Lozoya Hernández Francisco Miguel; dirección Av. Valladolid, 43. Palencia.
- Finca 95. Superficie medida 2498 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5058. Calificación, Viña Secano. Derechos: Propiedad, Bazán Usón Luis; dirección Av. Primero Junio, 8. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 96. Superficie medida 7245 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5142, 5143. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Direcc. Prov. Tesorería Seguridad Social; dirección C/ Primo de Rivera, s/n. Palencia.
- Finca 97. Superficie medida 3757 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5144. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Delgado García Eloy; dirección C/ Arco Ladrillo, 4. Valladolid.
- Finca 98. Superficie medida 2816 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5145. Calificación, Erial y Huerta Riego. Derechos: Propiedad, Bodegas Nieto M<sup>a</sup> Angeles; dirección C/ Daoiz, 9. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 99. Superficie medida 2406 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5062. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Desconocida
- Finca 100. Superficie medida 633 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5063. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Desconocida
- Finca 101. Superficie medida 4020 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5064. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, García Calvo Isabel; dirección C/ Dos de Mayo, 13. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 102. Superficie medida 5365 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5065. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manzanas San Emeterio Francisco; dirección C/ La Fuente, 11. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 103. Superficie medida 3188 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5066. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Valdeolillos Paredes Julian; dirección C/ Ignacio Gonzalez, 38. Villamuriel. Palencia.
- Finca 104. Superficie medida 4650 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5069. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Gómez Sánchez Santos; dirección C/ Diseminados, 1. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 105. Superficie medida 5067 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5077. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Burgos Arribas Carmen; dirección C/ Bolivia, 10. Valladolid.
- Finca 106. Superficie medida 13716 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5081. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Sánchez Manuel Gerardo; dirección Pz. Castilla, 9. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 107. Superficie medida 2910 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5053. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Colomer Hernández Vicente; dirección C/ Dulcinea, 4. Madrid.
- Finca 108. Superficie medida 13113 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5076. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Gómez Sánchez Santos; dirección C/ Diseminados, 1. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 109. Superficie medida 6626 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5075. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Rodríguez Gonzalez Antonio; dirección C/ Daoiz, 7. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 110. Superficie medida 7165 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5074. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis Sánchez Anastasia; dirección Av. Baños, 5. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 111. Superficie medida 11519 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5082. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 112. Superficie medida 5369 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5073. Calificación, Arboles ribera. Derechos: Propiedad, Aguado Duránte Elia y Josefa; dirección C/ Pio XII, 7. Palencia.
- Finca 113. Superficie medida 2524 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5070. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Luis Herreros Laurentino; dirección C/ Bolivia, 2. Valladolid.
- Finca 114. Superficie medida 10830 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5071, 5072. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis de los Rios Carmelo; dirección C/ San Antolin, 3.
- Finca 115. Superficie medida 8692 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5051. Calificación, Cereal regadío y árboles de ribera. Derechos: Propiedad, Sánchez Manuel Gerardo; dirección Pz. Castilla, 9. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 116. Superficie medida 10781 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5052. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Dujo Terceño Vinicio Del; dirección C/ Pablo Picaso, 14. Venta de Baños - Palencia.

- Finca 117. Superficie medida 12969 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5061, 5141. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Delgado García Eloy; dirección C/ Arco Ladrillo, 4. Valladolid.
- Finca 118. Superficie medida 13771 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5038. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernán Guerra M<sup>a</sup> del Carmen; dirección C/ Héroes Belchite, 14. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 119. Superficie medida 2682 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5037. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Fuente de los Rios Jesús; dirección C/ Alfonso XI, 21 7<sup>o</sup> D. Vitoria.
- Finca 120. Superficie medida 2730 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5027. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Sat Recesvinto 4826; dirección C/ Nicolas Rodriguez 24. Olmedo. Valladolid.
- Finca 121. Superficie medida 4965 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5028. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis de los Rios Francisco; dirección C/ Diseminados, 7. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 122. Superficie medida 3381 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5025, 5026. Calificación, Cereal y Frutales regadío. Derechos: Propiedad, Marín Sebastian Carlos Luis; dirección C/ Dos de Mayo, 22. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 123. Superficie medida 3073 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5024. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 124. Superficie medida 3227 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5021. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Barrigón José Antonio; dirección C/ San Juan, 3. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 125. Superficie medida 3004 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5022. Calificación, Huerta y frutales riego. Derechos: Propiedad, Niño Gonzalez Gonzalo; dirección Pz. de la Vega, 2. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 126. Superficie medida 2428 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5023. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Amor Hermelinda; dirección C/ Manuel Ribera, 3. Palencia.
- Finca 127. Superficie medida 1645 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5039. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Lozoya Hernández Claudio; dirección C/ Palenzuela, 4. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 128. Superficie medida 2937 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5040. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Martínez Pérez Laureano; dirección C/ Real, 27. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 129. Superficie medida 1342 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5040. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Achalandabaso Bilbao Martín; dirección Av. Valladolid, 12. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 130. Superficie medida 5620 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5048. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Dujo Teceño Vinicio del; dirección C/ Pablo Picaso, 14. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 131. Superficie medida 797 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5111. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Lozoya Hernández Francisco Miguel; dirección Av. Valladolid, 43. Palencia.
- Finca 132. Superficie medida 4005 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5114. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Muñoz Pérez Lorenzo;
- Finca 133. Superficie medida 2436 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5115. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Sánchez Manuel Gerardo; dirección Pz. Castilla, 9. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 134. Superficie medida 1989 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5116. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Gómez Sánchez Santos; dirección C/ Diseminados, 1. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 135. Superficie medida 6250 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5049. Calificación, Arboles de ribera. Derechos: Propiedad, Villamediana Trigueros Miguel; dirección C/ Cardenal Cisneros, 2. Palencia.
- Finca 136. Superficie medida 1094 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5106. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Borrego Ibáñez Celestino; dirección C/ Alfonso VIII, 11. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 137. Superficie medida 2505 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5146. Calificación, Cereal Regadío. Derechos: Propiedad, Herrero Pedrosa José María; dirección C/ Juan R. Jiménez, 62. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 138. Superficie medida 212 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5050. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Ayuntamiento Venta de Baños; dirección Pz. Constitución, 1. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 139. Superficie medida 18723 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5107, 5108, 5109. Calificación, Cereal regadío y árboles de ribera. Derechos: Propiedad, Sánchez Manuel Julian; dirección C/ Real, 6. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 140. Superficie medida 3920 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5105. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón Carlos Fidel; dirección C/ Muro, 12. Valladolid.
- Finca 141. Superficie medida 6898 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5104. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Sánchez Manuel Julian; dirección C/ Real, 6. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 142. Superficie medida 1087 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5103. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Sánchez Amor Vicente; dirección C/ Real, 6. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 143. Superficie medida 2552 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5102. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Fuente de los Rios Gregorio; dirección C/ Velarde, 8. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 144. Superficie medida 2499 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5101. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, De los Rios Manuel Aurelio; dirección C/ Federico Giorca, 3. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 145. Superficie medida 2989 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5100. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, De los Rios Manuel Gabriel; dirección C/ Pedro Monedero, 23. Cevico del Cerrato - Palencia.
- Finca 146. Superficie medida 4557 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5083. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 147. Superficie medida 3469 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5084. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón Celia Sara; dirección C/ Empedrada, 2. Palencia.
- Finca 148. Superficie medida 4002 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5085. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 149. Superficie medida 5281 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5086. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manzanas San Emeterio Francisco; dirección C/ La Fuente, 11. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 150. Superficie medida 667 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5087. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 151. Superficie medida 5386 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5090. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Amor Hermelinda; dirección Av. Estación, 7. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 152. Superficie medida 7329 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5054. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Sánchez Manuel Orosia; dirección Pz. Castilla, 5. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 153. Superficie medida 5930 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5089. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Daza Luis Máximo; dirección C/ Laseras, 4. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 154. Superficie medida 21583 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5088. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Sánchez Manuel Julian; dirección C/ Real, 6. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 154. Superficie medida 21583 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5088. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Sánchez Manuel Julian; dirección C/ Real, 6. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 155. Superficie medida 3868 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5099. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Peña Francisco; dirección C/ Río Pisuerga, 1. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 156. Superficie medida 6110 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5098. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Amor Diez Amalia; dirección C/ Real, 6. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 157. Superficie medida 2298 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5110. Calificación, Huerta riego y viña secano. Derechos: Propiedad, Pradanos Gonzalez Clemente; dirección, Av. Benito Lewing, 64. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 158. Superficie medida 3893 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5120. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, García Arranz Mariano; dirección C/ La Presa, 28. Venta de Baños - Palencia.
- Finca 159. Superficie medida 3622 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5121. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, herrero Ramos Atilano; dirección C/ Ximenez Sandoval, 7. Venta de Baños - Palencia.

Finca 160. Superficie medida 998 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5122. Calificación, Viña secano. Derechos: Propiedad, Martínez Pérez Laureano; dirección C/ Real, 27. Venta de Baños - Palencia.

Finca 161. Superficie medida 2165 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5127. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Marín Teodulo; dirección C/ Caño, 6. Venta de Baños - Palencia.

Finca 162. Superficie medida 1515 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5126. Calificación, Huerta riego. Derechos: Propiedad, Gil Velasco Cayo; dirección Av. Benito Lewing, 10. Venta de Baños - Palencia.

Finca 163. Superficie medida 3059 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5124, 5125. Calificación, Huerta riego. Derechos: Propiedad, Platón San José Pablo; dirección C/ Modesto Lafuente, 2. Venta de Baños - Palencia.

Finca 164. Superficie medida 5262 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5123. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Adán Lerma Pedro; dirección Pz Berruete, 1. Venta de Baños - Palencia.

Finca 165. Superficie medida 1306 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5045. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Ibáñez Antonio; dirección Av. Castilla Y León, 3. Venta de Baños - Palencia.

Finca 166. Superficie medida 1863 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5043. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Mercado Julia; dirección C/ Clavel, 2. Palencia.

Finca 167. Superficie medida 3907 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5019, 5042. Calificación, Erial y Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Achalandabaso Bilbao Javier; dirección Av. Valladolid, 10. Venta de Baños - Palencia.

Finca 168. Superficie medida 3009 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5020. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Peña Francisco; dirección C/ Río Pisuerga, 1. Venta de Baños - Palencia.

Finca 169. Superficie medida 7480 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5017, 5018. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Pérez Antolín Dámaso; dirección C/ Coulounieix-Cha, 14. Venta de Baños - Palencia.

Finca 170. Superficie medida 2624 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5014. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Colomer Hernández Vicente; dirección C/ Dulcinea, 4. Madrid.

Finca 171. Superficie medida 3876 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5015. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Martínez Pérez Laureano; dirección C/ Real, 27. Venta de Baños - Palencia.

Finca 172. Superficie medida 4081 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5016. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón José; dirección C/ Juan R. Jiménez 34. Venta de Baños - Palencia.

Finca 173. Superficie medida 3840 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5013. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Nieto Frías Isaías; dirección C/ Sta. Teresa, 3. Venta de Baños - Palencia.

Finca 174. Superficie medida 3519 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5012. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Daza Marín Isidra; dirección Pz. Castilla, 15. Venta de Baños - Palencia.

Finca 175. Superficie medida 9133 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5010, 5011. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Esteban Nieto Rufino; dirección C/ Carnicerías, 8. Venta de Baños - Palencia.

Finca 176. Superficie medida 17215 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5003. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Almodovar Rodríguez Vicente; dirección C/ Mayor, 67. Palencia.

Finca 177. Superficie medida 2553 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5004. Calificación, Huerta regadío. Derechos: Propiedad, De la Mata Gonzalez Luis; dirección C/ Pablo Picaso, 2. Venta de Baños - Palencia.

Finca 178. Superficie medida 1232 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5005. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Carazo Nieto Araceli; dirección Pinto. Madrid.

Finca 179. Superficie medida 1438 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5006. Calificación, Huerta regadío. Derechos: Propiedad, García Ortega Remedios.

Finca 180. Superficie medida 7507 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5007. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.

Finca 181. Superficie medida 1986 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5138. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Achalandabaso Bilbao Martín; dirección Av. Valladolid, 12. Venta de Baños - Palencia.

Finca 182. Superficie medida 733 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5140. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.

Finca 183. Superficie medida 694 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5137. Calificación, Viña secano. Derechos: Propiedad, Daza Marín Isidra; dirección Pz. Castilla, 15. Venta de Baños - Palencia.

Finca 184. Superficie medida 4804 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5008. Calificación, Huerta regadío. Derechos: Propiedad, García Velasco Segundo; dirección C/ Juan R. Jiménez, 56. Venta de Baños - Palencia.

Finca 185. Superficie medida 810 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5136. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.

Finca 186. Superficie medida 676 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5119. Calificación, Viña secano. Derechos: Propiedad, Daza Marín Isidra; dirección Pz. Castilla, 15. Venta de Baños - Palencia.

Finca 187. Superficie medida 1981 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5139. Calificación, Arboles de ribera. Derechos: Propiedad, Palenzuela Manuel Antonio; dirección Av. Estación, 12. Venta de Baños - Palencia.

Finca 188. Superficie medida 843 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5135. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Ibáñez Lozano Julia; dirección Av. Castilla y León, 42. Venta de Baños - Palencia.

Finca 189. Superficie medida 2586 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5134. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, fuente de los Rios Gregorio; dirección C/ Velarde, 8. Venta de Baños - Palencia.

Finca 190. Superficie medida 1917 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5133. Calificación, Viña secano. Derechos: Propiedad, Calzada Marín Teodulo; dirección C/ Caño, 6. Venta de Baños - Palencia.

Finca 191. Superficie medida 1264 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5118. Calificación, Viña secano. Derechos: Propiedad, Curiel Escudero Rosario; dirección C/ La Presa, 4. Venta de Baños - Palencia.

Finca 192. Superficie medida 1197 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5132. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Fuente de los Rios Gregorio; dirección C/ Velarde, 8. Venta de Baños - Palencia.

Finca 193. Superficie medida 1930 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 1131. Calificación, Viña secano. Derechos: Propiedad, García Arranz Mariano; dirección C/ La presa, 28. Venta de Baños - Palencia.

Finca 194. Superficie medida 3471 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5113, 5148. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Manuel Clementina; dirección C/ Zorrilla, 11. Venta de Baños - Palencia.

Finca 195. Superficie medida 3407 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5009. Calificación, Huerta regadío. Derechos: Propiedad, Pastor García Andrés; dirección C/ Federico Mayo, 1. Venta de Baños - Palencia.

Finca 196. Superficie medida 1963 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5112. Calificación, Huerta regadío. Derechos: Propiedad, Grimal Ibáñez Josefa; dirección C/ Modesto La Fuente, 11. Venta de Baños - Palencia.

Finca 197. Superficie medida 1121 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5080. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Esteban Daza José; dirección C/ Carnicerías, 2. Venta de Baños - Palencia.

Finca 198. Superficie medida 1631 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5129. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Nieto Mediavilla Teodoro; dirección C/ General Godet, 9. Palencia.

Finca 199. Superficie medida 1590 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5138. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Nieto Soler Marcial; dirección C/ Sta. Teresa, 8. Venta de Baños - Palencia.

Finca 200. Superficie medida 2155 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5128. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Manuel Ricardo; dirección C/ Leopoldo Castro, 4. Venta de Baños - Palencia.

Finca 201. Superficie medida 7308 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5079. Calificación, Cereal y Huerta regadío. Derechos: Propiedad, García Arranz Rogelio; dirección C/ Mediodía, 32. Venta de Baños - Palencia.

Finca 202. Superficie medida 2618 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5078. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón Carlos Fidel; dirección C/ Muro, 12. Valladolid.

Finca 203. Superficie medida 2318 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5060. Calificación, Cereal regadío.

Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección C/ Diseminados, 5. Venta de Baños - Palencia.

Finca 204. Superficie medida 2306 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5059. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Marín Teodulo; dirección C/ Caño, 6. Venta de Baños - Palencia.

Finca 205. Superficie medida 11072 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5055. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Junco Calderón Manuel; dirección C/ Becerro Bengoa, 14. Palencia.

Finca 206. Superficie medida 3312 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5067. Calificación, Arboles de ribera. Derechos: Propiedad, Palenzuela Manuel Antonio; dirección Av. Estación, 12. Venta de Baños. Palencia.

Finca 207. Superficie medida 791 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5068. Calificación, Arboles de ribera. Derechos: Propiedad, Fernández Pablo Celinda; dirección.

Finca 208. Superficie medida 27072 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5097. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Ortega Manuel Florentino; dirección Cno. de Palencia, 7. Venta de Baños. Palencia.

Finca 209. Superficie medida 4601 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5096. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Peña Francisco; dirección C/ Río Pisuerga, 1. Venta de Baños. Palencia.

Finca 210. Superficie medida 2045 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5092. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Fuente de los Ríos Gregorio; dirección C/ Velarde, 8. Venta de Baños. Palencia.

Finca 211. Superficie medida 2024 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5147. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis de los Ríos Carmelo; dirección C/ San Antolín, 3. Venta de Baños. Palencia.

Finca 212. Superficie medida 9617 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 5 parcela/s 5091. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paniagua Martínez José María; dirección C/ Velarde, 35. Venta de Baños.

Finca 213. Superficie medida 2154 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5047. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Barrigón José Antonio; dirección C/ San Juan, 3. Venta de Baños. Palencia.

Finca 214. Superficie medida 8060 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5048. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Valdeolmillos Valdeolmillos Eva; dirección Tariego de Cerrato. Palencia.

Finca 215. Superficie medida 16302 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5044. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Bravo Aranda Francisco Javier; dirección C/ Alegría, 4. Venta de Baños. Palencia.

Finca 216. Superficie medida 21881 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5045. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Aguado Durántez Tomas; dirección C/ Gral. Franco, 2. Venta de Baños. Palencia.

Finca 217. Superficie medida 13256 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5046. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Gonzalez Carmen; dirección Av. Baños, s/n. Venta de Baños. Palencia.

Finca 218. Superficie medida 12296 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5029. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Valdeolmillos Valdeolmillos Eva; dirección Tariego del Cerrato. Palencia.

Finca 219. Superficie medida 20206 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5043. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Fernández Meneses Carlos; dirección Tariego de Cerrato. Palencia.

Finca 220. Superficie medida 851 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5028. Calificación, Erial y Huerta regadío. Derechos: Propiedad, Martín Ruano Lamberto; dirección C/ Fidel Recio, 5. Valladolid.

Finca 221. Superficie medida 1717 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5027. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis de los Ríos Carmelo; dirección C/ San Antolín, 3. Venta de Baños. Palencia.

Finca 222. Superficie medida 3445 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5026. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Vega Padrones Maria Mercedes; dirección C/ Juan R. Jiménez, 44. Venta de Baños. Palencia.

Finca 223. Superficie medida 1823 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5025. Calificación, Arboles de ribera. Derechos: Propiedad, Valdeolmillos Valdeolmillos Eva; dirección Tariego de Cerrato. Palencia.

Finca 224. Superficie medida 5324 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5024. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Díez García Julia; dirección Pz. España, 3. Venta de Baños. Palencia.

Finca 225. Superficie medida 4511 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5023. Calificación, Improductivo. Derechos:

Propiedad, García Garrapucho Antonio; dirección C/ Lope de Vega, 7. Venta de Baños. Palencia.

Finca 226. Superficie medida 2798 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5022. Calificación, Improductivo. Derechos: Propiedad, Calvo Bermejo José; dirección C/ Juan S. Elcano, 3. Venta de Baños. Palencia.

Finca 227. Superficie medida 2526 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5021. Calificación, Improductivo. Derechos: Propiedad, Barrigón Gonzalez Salvador; dirección C/ Velarde, 39. Venta de Baños. Palencia.

Finca 228. Superficie medida 1966 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5020. Calificación, Improductivo. Derechos: Propiedad, Carazo Nieto Araceli; dirección Pinto. Madrid.

Finca 229. Superficie medida 10369 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5019. Calificación, Improductivo. Derechos: Propiedad, Esteban Nieto Rufino; dirección C/ Carnicerías, 8. Venta de Baños. Palencia.

Finca 230. Superficie medida 3262 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5017. Calificación, Erial. Derechos: Propiedad, Aguado Durántez Tomas; dirección C/ Gral. Franco, 2. Palencia.

Finca 231. Superficie medida 5779 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5016. Calificación, Viña secano. Derechos: Propiedad, Martínez Pérez Martín; dirección C/ Real, 12. Venta de Baños. Palencia.

Finca 232. Superficie medida 3847 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5015. Calificación, Improductivo. Derechos: Propiedad, Ayuntamiento de Venta de Baños; dirección Pz. Constitución, 1. Venta de Baños. Palencia.

Finca 233. Superficie medida 4624 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5074. Calificación, Arboles de ribera. Derechos: Propiedad, Valdeolmillos Alonso Julio; dirección C/ Fernando el Católico, 8. Valencia.

Finca 234. Superficie medida 4810 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5018. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Ortega Ribas Eusebio; dirección C/ La Presa, 8. Venta de Baños. Palencia.

Finca 235. Superficie medida 120 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5031. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Valdeolmillos; dirección Tariego de Cerrato. Palencia.

Finca 236. Superficie medida 962 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5032. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Bravo Aranda Francisco Javier; dirección C/ Alegría, 4. Venta de Baños. Palencia.

Finca 237. Superficie medida 1046 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5033. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Fernández Meneses Carlos; dirección Tariego de Cerrato. Palencia.

Finca 238. Superficie medida 1664 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5034, 5035. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Valdeolmillos Valdeolmillos Eva; dirección Tariego de Cerrato. Palencia.

Finca 239. Superficie medida 531 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5036. Calificación, Arboles de ribera. Derechos: Propiedad, Valdeolmillos Valdeolmillos Elena; dirección Tariego de Cerrato. Palencia.

Finca 240. Superficie medida 2270 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5014. Calificación, Arboles de ribera. Derechos: Propiedad, Confederación Hidrográfica del Duero; dirección C/ Muro, 5. Valladolid.

Finca 241. Superficie medida 5816 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5037. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Bravo Aranda Francisco Javier; dirección C/ Alegría, 4. Venta de Baños. Palencia.

Finca 242. Superficie medida 19402 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5038, 5039. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Valdeolmillos Valdeolmillos Elena; dirección Tariego de Cerrato. Palencia.

Finca 243. Superficie medida 10854 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5042. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón Carlos Fidel; dirección C/ Muro, 12. Valladolid.

Finca 244. Superficie medida 15910 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5049. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Valdeolmillos Alonso Julio; dirección C/ Fernando el Católico, 8. Valencia.

Finca 245. Superficie medida 10035 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5050. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, SAT Recesvinto 4826; dirección C/ Nicolas Rodriguez, 24. Olmedo. Valladolid.

Finca 246. Superficie medida 5829 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5041. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Gonzalez Blanco Felix; dirección C/ Juana de Arco, 7. Venta de Baños. Palencia.

Finca 247. Superficie medida 5128 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5040. Calificación, Cereal regadío.

Derechos: Propiedad, Barrigón López José Luis; dirección C/ Churruga, 21. Venta de Baños. Palencia.

Finca 248. Superficie medida 17254 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5057. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Aguado Durántez Tomas; dirección C/ General Franco, 2. Palencia.

Finca 249. Superficie medida 3102 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5067. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis de Los Rios Francisco; dirección C/ Diseminados, 7. Venta de Baños. Palencia.

Finca 250. Superficie medida 3826 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5068. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, SAT Recesvinto 4826; dirección C/ Nicolas Rodriguez, 24. Olmedo. Valladolid.

Finca 251. Superficie medida 2844 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5069. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, De los Rios Manuel Simón; dirección C/ Monte Alberes, 57. Madrid.

Finca 252. Superficie medida 3105 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5070. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Fuente de los Rios Jesús; dirección C/ Alfonso XI, 21 7ª D. Vitoria.

Finca 253. Superficie medida 9205 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5005. Calificación, Arboles de Ribera.

Derechos: Propiedad, Miguel Barrigón Carlos Fidel; dirección C/ Muro, 12. Valladolid.

Finca 254. Superficie medida 8752 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5007, 5008, 5009, 5011, 5012, 5013. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Molina Ortega José Luis; dirección C/Alfonso VIII, 1. Palencia.

Finca 255. Superficie medida 1141 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5010. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Camino Benito Gregorio; dirección C/ La Presa, 10. Venta de Baños. Palencia.

Finca 256. Superficie medida 1022 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5006. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Camino Benito Gregorio; dirección C/ La Presa, 10. Venta de Baños. Palencia.

Finca 257. Superficie medida 10634 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5066. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, SAT Recesvinto 4826; dirección C/ Nicolas Rodriguez, 24. Olmedo. Valladolid.

Finca 258. Superficie medida 3638 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5065. Calificación, Arboles de ribera. Derechos: Propiedad, Aguado Durántez Elia; dirección C/Pio XII, 7. Palencia.

Finca 259. Superficie medida 3786 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5064. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Fuente de los Rios Mª Encarnación; dirección C/ Velarde, 4. Venta de Baños. Palencia.

Finca 260. Superficie medida 3435 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5063. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, SAT Recesvinto 4826; dirección C/ Nicolás Rodriguez, 24. Olmedo. Valladolid.

Finca 261. Superficie medida 11119 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5060. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, SAT Recesvinto 4826; dirección C/Nicolas Rodriguez. Olmedo. Valladolid.

Finca 262. Superficie medida 3068 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5061. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Almodovar Rodríguez Vicente; dirección C/Mayor, 67. Palencia.

Finca 263. Superficie medida 9135 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5059. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Gonzalez Carmen; dirección Av. Baños, s/n. Venta de Baños. Palencia.

Finca 264. Superficie medida 12385 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5073. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Aguado Durántez Josefa; dirección C/ Pio XII, 7. Palencia.

Finca 265. Superficie medida 11612 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5058. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón Angel; dirección C/ Real, 14. Venta de Baños. Palencia.

Finca 266. Superficie medida 11501 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5056. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón José; dirección C/ Juan R. Jiménez, 34. Venta de Baños. Palencia.

Finca 267. Superficie medida 6684 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5055. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, SAT Recesvinto 4826; dirección C/Nicolas Rodriguez, 24. Olmedo. Valladolid.

Finca 268. Superficie medida 1415 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5053. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Ibáñez Aurelio; dirección Av. Castilla y León, 144. Venta de Baños. Palencia.

Finca 269. Superficie medida 533 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5052. Calificación, Arboles de ribera. Derechos: Propiedad, Miguel Zacarías Miguel; dirección C/Panaderas, 1. Palencia.

Finca 270. Superficie medida 7535 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5054. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Barrigón José Antonio; dirección C/San Juan, 3. Venta de Baños. Palencia.

Finca 271. Superficie medida 4622 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 16 parcela/s 5051. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Amor Hermelinda; dirección C/Manuel Ribera, 3. Palencia.

Finca 272. Superficie medida 4748 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5025. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Achalandabaso Bilbao Javier; dirección Av. Valladolid, 10. Venta de Baños. Palencia.

Finca 273. Superficie medida 10475 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 0 parcela/s 0. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón Jose y Hm; dirección C/ Juan R. Jimenez, 30. Venta de Baños. Palencia.

Finca 274. Superficie medida 18908 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 0 parcela/s 0. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Ibáñez Antonio y Hm; dirección Av Castilla y León, 32. Venta de Baños. Palencia.

Finca 275. Superficie medida 8136 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 0 parcela/s 0. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Palenzuela González Antonio y Hm

Finca 276. Superficie medida 8052 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 0 parcela/s 0. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Aguado Durántez María Jose; dirección Pza. de Compostela 23, 3ª. Vigo. Pontevedra.

Finca 277. Superficie medida 3027 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5024. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón José; dirección C/ Juan R. Jiménez, 30. Venta de Baños. Palencia.

Finca 278. Superficie medida 3630 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5023. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Hernández Peña José Carlos; dirección Av. Baños, s/n. Venta de Baños. Palencia.

Finca 279. Superficie medida 11909 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5012, 5022. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Achalandabaso Bilbao Javier; dirección Av. Valladolid, 10. Venta de Baños. Palencia.

Finca 280. Superficie medida 12378 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5021. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Manuel José María; dirección Av. Baños, 5. Venta de Baños. Palencia.

Finca 281. Superficie medida 5070 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5019. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Manuel Barrigón José Antonio; dirección C/San Juan, 3. Venta de Baños. Palencia.

Finca 282. Superficie medida 10039 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5018. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Daza Luis Máximo; dirección C/Las Eras, 4. Venta de Baños. Palencia.

Finca 283. Superficie medida 5141 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5020. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Aguado Durántez Elia y Josefa; dirección C/ Pio XII, 7. Venta de Baños. Palencia.

Finca 284. Superficie medida 9966 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5014. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, De los Rios Manuel Simón; dirección C/ Monte Alberes, 57. Madrid.

Finca 285. Superficie medida 2988 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5016. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Esteban Nieto Victor; dirección C/ Casado del Alis, 2. Venta de Baños. Palencia.

Finca 286. Superficie medida 543 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5016. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Esteban Nieto Victor; dirección C/ Casado del Alis, 2. Venta de Baños. Palencia.

Finca 287. Superficie medida 1070 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5015. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón José; dirección C/ Juan R. Jiménez, 30. Venta de Baños. Palencia.

Finca 288. Superficie medida 4892 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5013. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Calzada Manuel José María; dirección Av. Baños, 5. Venta de Baños. Palencia.

Finca 289. Superficie medida 36519 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5007, 5011. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Barrigón Amor Porfidia y otros; dirección Pz. Castilla, 11. Venta de Baños. Palencia.

Finca 290. Superficie medida 7332 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5010. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Daza Luis Máximo; dirección C/ Las Eras, 4. Venta de Baños. Palencia.

Finca 291. Superficie medida 5080 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5009. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Sarmiento Gutiérrez Pedro; dirección C/ Juan de Castilla, 5. Palencia.

Finca 292. Superficie medida 10388 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5008. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Diez Castellanos José María; dirección C/ La Concha, 16. Venta de Baños. Palencia.

Finca 293. Superficie medida 9308 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5005, 5006. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Luis Sánchez Anastasia; dirección Av. Baños, 5. Venta de Baños. Palencia.

Finca 294. Superficie medida 674 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5026. Calificación, Huerta regadío. Derechos: Propiedad, Retortillo García Manuela; dirección C/ Armonía, 6. Venta de Baños. Palencia.

Finca 295. Superficie medida 1525 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5004. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón Ascensión; dirección C/ Fray Luis de Leon, 42. Venta de Baños. Palencia.

Finca 296. Superficie medida 2314 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5003. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Amor Diaz Cesar; dirección Pz. Castilla, 2. Venta de Baños. Palencia.

Finca 297. Superficie medida 6480 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5002. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón José; dirección C/ Juan R. Jiménez, 30. Venta de Baños. Palencia.

Finca 298. Superficie medida 3762 m<sup>2</sup>. Referencia catastral, polígono 15 parcela/s 5001. Calificación, Cereal regadío. Derechos: Propiedad, Paredes Barrigón José; dirección C/ Juan R. Jiménez, 30. Venta de Baños. Palencia.

5072

conforme con el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido y firmo la presente en Palencia, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno. — La Magistrada - Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5103

## CERVERA DE PISUERGA. — NUM. 2

### Cédula de citación de remate

Por así haberse acordado, en los autos de juicio ejecutivo número 90/91, que se tramitan en este Juzgado, a instancia de la Entidad Banco Hispano Americano, representada por la Procuradora señora Valbuena Rodríguez, frente a don Argimiro Pérez Pérez, don José María Rodríguez Monge y don Gerardo Rodríguez Salazar.

Por medio de la presente se cita de remate ante el ignorado domicilio del demandado don Argimiro Pérez Pérez, mayor de edad, empleado y vecino que fue de Velilla del Río Carrión, para que dentro del término de nueve días, se persone el legal forma en los autos y se oponga a la ejecución de convenirle; o en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a expresado demandado, expido la presente cédula en Cervera de Pisuerga, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

5105

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### SECRETARIA GENERAL

##### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1991, por el presente se convoca concurso para la adjudicación de las obras de "Ejecución de peatonalización de la Plaza de San Pablo, primera fase", bajo las siguientes condiciones en extracto:

1.ª—Objeto. — Es objeto del contrato la ejecución mediante concurso de las obras de "Ejecución de peatonalización de la Plaza de San Pablo, primera fase, cuyo proyecto y pliego de condiciones facultativas forman parte del contrato.

2.ª—Tipo de licitación. — El tipo de concurso o precio máximo que abonará el Ayuntamiento por la ejecución de las obras a que se refiere la cláusula anterior, será de pesetas 18.150.000.

3.ª—Plazo de ejecución. — El contratista adjudicatario se comprometerá a ejecutar las obras referentes al proyecto sacado a concurso en un plazo máximo de seis (6) meses, a partir de la fecha del acta de replanteo de la misma.

4.ª—Fianzas. — Los licitadores constituirán para concurrir al concurso una fianza provisional por importe de pesetas 170.750. La fianza definitiva se determinará de acuerdo con la escala del art. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y sobre la cantidad en que se adjudique el remate.

Las referidas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las modalidades establecidas en el art. 75 del Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales e incluso mediante aval bancario por lo que afecta a la fianza definitiva.

5.ª—Pago de las obras. — Las obras se abonarán previa certificación que expedirá el señor Técnico Municipal director de las mismas e irán con cargo a la consignación del presupuesto de 1991, en el que figura cantidad suficiente a los efectos indicados.

6.ª—Tramitación del concurso. — El acto del Concurso tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a aquél en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.

La Mesa del Concurso estará constituida por el Ilustrísimo señor Alcalde que presidirá la misma o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto que tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía - Presidencia.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación para que previo informe de los mismos y de la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, determinen la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Concluido el trámite anterior se elevará el expediente a la Comisión Municipal de Gobierno para que se declare la validez o invalidez del acto licitatorio y su correspondiente adjudicación.

Durante el plazo de los veinte días hábiles (en horas de oficina, de nueve a catorce), habidos entre el anuncio del Concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la celebración del mismo, o acto de apertura de pliegos, se podrán examinar por los presuntos licitadores la memoria, proyecto y demás documentos atinentes al expediente, en la Sección Primera de este Ayuntamiento.

7.ª—Los licitadores, junto a la propuesta económica y en el mismo sobre en que ésta vaya incluida, presentarán los siguientes documentos:

1.º—Resguardo de haber constituido la garantía provisional para intervenir en el Concurso.

2.º—Declaración jurada de no estar afectado el licitador de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo determinado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º—Documento Nacional de Identidad del licitador si es persona física o del apoderado si es persona jurídica.

4.º—Poder debidamente bastateado a su cargo, por el señor Secretario General de la Corporación, cuando se acuda a la licitación a través de representante.

5.º—Justificante de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales o Industriales y Seguridad Social.

6.º—Memoria de obras o suministros realizados con anterioridad, así como relación de personal y medios con que se cuenta.

7.º—Copia o fotocopia debidamente legalizada de los estatutos sociales de la Entidad, cuando concurra al Concurso una persona jurídica.

8.º—Documentos relativos a la calificación empresarial y clasificación del contratista dentro del grupo, subgrupo y categoría correspondiente.

9.º—Las proposiciones debidamente reintegradas con timbre del Estado y sellos municipales en la cuantía correspondiente, se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., provisto del D. N. I. núm. ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1.º—Que solicita su admisión al Concurso convocado por el Ayuntamiento de Palencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., de fecha ..., para contratar la ejecución de las obras de .....

2.º—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º—Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de ..... pesetas.

4.º—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º—Propone como precio el de ..... pesetas.

6.º—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

(Fecha y firma del proponente).

10.—Presentación de proposiciones. — Las proposiciones para optar al Concurso y demás documentación exigida se presentarán ante el Registro especial de plicas que se lleva en Secretaría Municipal y en horas de oficina, de nueve a catorce, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior al de la celebración del Concurso o apertura de plicas.

Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuere sábado, se considerará éste inhábil, entendiéndose prorrogado cualquiera de los dos actos a día hábil siguiente.

20.—Reclamaciones. — Durante los ocho primeros días del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones se podrán formular reclamaciones contra los pliegos y en caso de formularse alguna, se suspenderá el Concurso, anunciándose de nuevo éste una vez resueltas aquéllas.

Palencia, 23 de octubre de 1991. — El Alcalde accidental (ilegible).

5056

## ALAR DEL REY

## EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 460 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1990, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, los interesados podrán presentar por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones a que haya lugar.

Alar del Rey, 28 de octubre de 1991. — El Alcalde, Manuel Germaín Miguel.

5089

## ALAR DEL REY

## EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 460 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1989, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, los interesados podrán presentar por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones a que haya lugar.

Alar del Rey, 28 de octubre de 1991. — El Alcalde, Manuel Germaín Miguel.

5089

## AMUSCO

*Corrección de error*

Advertido error en la publicación del edicto sobre arrendamiento de fincas de este Ayuntamiento, se envía este anuncio para su corrección:

Donde dice: "b) Duración del contrato. El contrato tendrá una duración de 6 años, dando mienzo el 1 de octubre de 1991 y terminará el 30 de septiembre de 1995".

Debe decir: "b) Duración del contrato. El contrato tendrá una duración de 4 años, dando comienzo el 1 de octubre de 1991 y terminando el 30 de septiembre de 1995".

Amusco, 30 de octubre de 1991. — El Alcalde (ilegible).

5108

## AYUELA DE VALDAVIA

## EDICTO

Formado al padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1991, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Ayuela de Valdavia, 28 de octubre de 1991. — El Alcalde, Santiago Gutiérrez.

5073

## AYUELA DE VALDAVIA

## EDICTO

Formado por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondiente al ejercicio de 1991, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

*Padrones expuestos*

- Tránsito de ganados.
- Rodaje y arrastre.
- Desagüe de canalones.
- Entrada de vehículos.

—Arrendamiento de fincas rústicas.  
 —Arrendamiento de fincas urbanas.  
 —Aprovechamiento de montes.  
 Ayuela de Valdavia, 28 de octubre de 1991. — El Alcalde, Santiago Gutiérrez.

5073

## CARRION DE LOS CONDES

## E D I C T O

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento, en sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de octubre de 1991, la Modificación de la Ordenanza Fiscal relativa al

—Precio Público sobre Tránsito de Ganados.

Se expone al público durante el plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, durante dicho plazo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Carrión de los Condes, 30 de octubre de 1991. — El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

5076

## CARRION DE LOS CONDES

## E D I C T O

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de octubre de 1991, el expediente y la Ordenanza Fiscal relativos al tributo obligatorio denominado

—Impuesto sobre Actividades Económicas.

Se expone al público durante el plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, durante dicho plazo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Carrión de los Condes, 30 de octubre de 1991. — El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

5076

## CARRION DE LOS CONDES

## E D I C T O

Don Bernardo Negueruela García, Secretario-Interventor del Ilustrísimo Ayuntamiento de la M. N. y L. Ciudad de Carrión de los Condes (Palencia), del que es Alcalde-Presidente don José Ramón Blanco Merino,

CERTIFICO: Que, según resulta de los documentos obrantes en esta Secretaría-Intervención de mi cargo, relativos a la última rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes llevada a efecto, la población de derecho con que cuenta este municipio, es de dos mil quinientos diecinueve (2.519) habitantes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de imposición y/o modificación de tributos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Carrión de los Condes, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno. — Visto Bueno: El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

5076

## CARRION DE LOS CONDES

## E D I C T O

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de octubre de 1991, la modificación de la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen relativa al tributo denominado

—Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Se expone al público durante el plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, durante dicho plazo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Carrión de los Condes, 30 de octubre de 1991. — El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

5076

## CERVERA DE PISUERGA

## E D I C T O

Por la Sociedad "REFUGIO, C. B.", se solicita licencia municipal para apertura de un establecimiento destinado a la actividad de Restaurante, con emplazamiento en la localidad de Ruesga, perteneciente a este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cervera de Pisuerga, 14 de octubre de 1991. — El Alcalde, Antonio Villanueva Calvo.

4868

## CERVERA DE PISUERGA

## E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

—Por prestación del servicio público de Recogida de Basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cervera de Pisuerga, 29 de octubre de 1991. — El Alcalde, Antonio Villanueva Calvo.

5088

## HORNILLOS DE CERRATO

## E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y relativo al tributo obligatorio denominado:

—Impuesto sobre Actividades Económicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de

treinta días, para que durante dicho plazo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Hornillos de Cerrato, 28 de octubre de 1991. — El Alcalde, José María Marcos P. 5096

### O S O R N I L L O

#### EDICTO

La Corporación municipal, en resolución del expediente tramitado al efecto, acordó, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, adjudicar definitivamente y por concierto directo a don José María de la Sierra Marcos (y a tenor de la reconducción del expediente administrativo correspondiente), la ejecución de la obra número 151/90, titulada "Pavimentación de calles en Osornillo", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios, en la cantidad de tres millones de pesetas.

En su consecuencia y tal como dispone el artículo 124 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público por medio del presente edicto.

Osornillo, 30 de octubre de 1991. — El Alcalde, Ignacio Redondo García. 5112

### O S O R N I L L O

#### EDICTO

La Corporación municipal, en resolución del expediente tramitado al efecto, acordó, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, adjudicar definitivamente y por concierto directo a don José María de la Sierra Marcos, la ejecución de la obra número 77/91, titulada "Pavimentación de calles en Osornillo", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios, en la cantidad de tres millones de ptas.

En su consecuencia y tal como dispone el artículo 124 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público por medio del presente edicto.

Osornillo, 30 de octubre de 1991. — El Alcalde, Ignacio Redondo García. 5112

### TAMARA DE CAMPOS

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de créditos número 1/91, dentro del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Támara de Campos, 29 de octubre de 1991. — La Alcaldesa (ilegible). 5090

### TAMARA DE CAMPOS

#### EDICTO

La Corporación municipal, en resolución del expediente tramitado al efecto, acordó, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1991, adjudicar definitivamente y por con-

cierto directo a Construcciones Montes González, S. L., la ejecución de la obra núm. 41/90, titulada "Saneamiento en Támara de Campos", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990, en la cantidad de dos millones de pesetas (2.000.000).

En su consecuencia y tal como dispone el artículo 124 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público por medio del presente edicto.

Támara de Campos, 29 de octubre de 1991. — La Alcaldesa, Concepción Gallardo García. 5090

### TAMARA DE CAMPOS

#### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio, que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno de Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Informe de conducta expedido por las Autoridades locales de este Municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, así como cualquier documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Támara de Campos, 29 de octubre de 1991. — La Alcaldesa, Concepción Gallardo García. 5090

### VALDE - UCIEZA

#### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1991, adoptó los siguientes acuerdos, con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales, acuerdos que pasaron a ser definitivos al no haberse formulado reclamaciones, en contra de los mismos, durante el período de exposición al público de treinta días hábiles.

"Imposición y ordenación de contribuciones especiales". — La Corporación, por mayoría absoluta del número legal de Concejales que la integran, adoptó acuerdos, con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para las obras de "Pavimentación número 226/91", con las estipulaciones que seguidamente se indican:

Primera: Coste previsto de las obras. — El coste previsto de las obras y servicios, según se especifica detalladamente en el informe del señor Secretario, asciende a la cantidad de cinco millones ciento cuatro mil ochocientos ocho (5.104.808) pesetas.

Segunda: Coste que soporta la Entidad. — Se fija el coste o carga que soporta la Entidad en la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho (2.654.808) pesetas, teniendo en cuenta que el total previsible de las obras asciende a 5.104.808 pesetas, de cuyo coste total se deduce la aportación de Diputación, que ha sido concedida por dos millones cuatrocientas cincuenta mil.

Tercera: Base imponible. — Se fija el importe de las contribuciones especiales en la cantidad de seiscientos sesenta y tres mil setecientos dos (663.702) pesetas, cantidad ésta que representa el 25 por ciento del coste que soporta la entidad para la financiación de las obras, tanto por ciento que es inferior al 90 por 100 que señala, como máximo, el art. 31.1. de la Ley de Haciendas Locales.

Cuarta: Hecho imponible. — El hecho imponible de las contribuciones especiales lo constituye la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes, como consecuencia de las obras que se realizan para "Pavimentación de calles en los cuatro núcleos".

Quinta: Módulos de reparto. — Se señala como módulos de reparto metros lineales de fincas rústicas o urbanas afectadas por la pavimentación.

Sexta: Sujeto pasivo. — Son sujetos pasivos de las contribuciones especiales las personas físicas y jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, especialmente beneficiadas por la realización de las obras o el establecimiento o ampliación del servicio.

Se consideran personas especialmente beneficiadas las que señala el art. 30.2 a), b), c) y d) de la Ley de Haciendas Locales.

Séptima: Tipo de gravamen. — El tipo de gravamen se fija en el 25 por ciento del coste o carga que soporta la Entidad para la financiación de las obras o el establecimiento o ampliación del servicio.

Octava: Cuota tributaria. — Para hallar la cuota tributaria se repartirá la base imponible entre todos los sujetos pasivos con arreglo a los bienes de que cada uno sea propietario afectado por las obras o servicios.

Novena: Devengo. — El devengo de las contribuciones especiales tendrá lugar en el momento en que las obras se hayan ejecutado o el servicio haya comenzado a prestarse, si bien, una vez aprobado el acuerdo concreto de imposición y ordenación, la Entidad local, podrá exigir por anticipado el pago de las contribuciones especiales en función del importe del coste previsto para el año siguiente.

Décima: Exenciones, reducciones y bonificaciones. — No podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o las derivadas de la aplicación de Tratados Internacionales.

Entre las expresamente previstas en normas con rango de Ley se encuentran:

La Compañía Telefónica Nacional de España, ya que, según el apartado 1 del artículo 4.º de la Ley 15/1987, de 30 de julio, modificado por la Disposición Adicional Octava de la Ley de Haciendas Locales, respecto a la Compañía Telefónica se establece:

"1. Por lo que se refiere a los restantes tributos de carácter local y a los precios públicos de la misma naturaleza, las deudas tributarias o contraprestaciones que por exactitud o exigencia pudiesen corresponder a la Compañía Telefónica Nacional de España, se sustituyen por una compensación en metálico".

Entre las afectadas por los Tratados Internacionales se halla el Acuerdo Económico entre el Estado Español y la Santa Sede, firmado el 3 de enero de 1979, en virtud del cual se hallan exentas de contribuciones especiales, tal como se especifica en su artículo 4.º, la Iglesia Católica y las En-

tidades que la integran. (Santa Sede, Conferencia Episcopal, la Diócesis, las parroquias y otras circunscripciones territoriales, las Ordenes y Congregaciones Religiosas y los Institutos de Vida Consagrada y sus provincias y sus casas).

Undécima: Criterios y bases de reparto. — Se establecen los siguientes criterios o bases de reparto: Metros lineales de fincas rústicas y urbanas afectadas por la pavimentación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose saber que referidos acuerdos no entrarán en vigor hasta que se haya llevado a cabo la publicación de los mismos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valde-Ucieza, 29 de octubre de 1991. — El Alcalde (ilegible). 5075

## VILLAMURIEL DE CERRATO

### ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de octubre de 1991, se ha acordado la aprobación del Avance de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de ámbito municipal de Villamuriel de Cerrato, en el Alto del Castellón, quedando el mismo expuesto al público para presentación de sugerencias o alternativas de Planeamiento por Asociaciones o particulares, de conformidad con el art. 147.3 y 125 del Reglamento de Planeamiento, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Plazo de examen del Plan Especial y presentación de sugerencias o alternativas: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

b) Lugar de examen de Plan Especial y presentación de sugerencias: Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

c) Organismo ante el que se presentan las sugerencias: Pleno de este Ayuntamiento.

Villamuriel de Cerrato, 30 de octubre de 1991. — El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano. 5117

## VILLAMURIEL DE CERRATO

### ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de octubre de 1991, se ha acordado la aprobación del Avance de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de ámbito municipal de Villamuriel de Cerrato, en el Alto de los Herrenes, quedando el mismo expuesto al público para presentación de sugerencias o alternativas de Planeamiento por Asociaciones o particulares, de conformidad con el art. 147.3 y 125 del Reglamento de Planeamiento, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Plazo de examen del Plan Especial y presentación de sugerencias o alternativas: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

b) Lugar de examen de Plan Especial y presentación de sugerencias: Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

c) Organismo ante el que se presentan las sugerencias: Pleno de este Ayuntamiento.

Villamuriel de Cerrato, 30 de octubre de 1991. — El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano. 5115

## VILLAMURIEL DE CERRATO

## ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de octubre de 1991, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización en los Pagos de Calderón y Valdegudín, a instancia de Urbizona-3, quedando el correspondiente Proyecto, junto con su expediente, expuesto al público para presentación de posibles reclamaciones por aquellas personas que puedan estar interesadas en el mismo, presentándose las citadas reclamaciones de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

b) Lugar de examen del proyecto de Urbanización y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Villamuriel de Cerrato, 30 de octubre de 1991. — El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

5116

## VILLARRAMIEL

## EDICTO

Objeto.—Contratación por subasta pública de las obras denominadas "Polideportivo Cubierto 1.ª Fase", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Enrique Junco Navascués.

Tipo de licitación.—Quince millones (15.000.000) de pesetas, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Fianza provisional.—600.000 pesetas.

Fianza definitiva.—4 por 100 del remate de la adjudicación.

Exposición del pliego.—Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, conforme lo establecido en el artículo 122 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas, por un plazo de veinte días hábiles, siendo el primero de ellos el día siguiente hábil al día en que aparezca inserto el anuncio de subasta último, bien sea en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, "Boletín Oficial de Castilla y León", o "Boletín Oficial del Estado".

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán estar comprendidas en dos sobres:

En el sobre "A", contendrá exclusivamente la proposición económica, conforme al modelo que al final se inserta.

En el sobre "B", se acompañará la documentación administrativa que se relaciona en el Pliego.

Apertura de proposiciones.—A las trece horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de

presentación de proposiciones, y en su caso, al día siguiente hábil si fuera sábado, ante la Mesa de Contratación.

## Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ..... calle ..... número ....., actuando en nombre propio o ....., cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaño, enterado del Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de las obras de "Polideportivo Cubierto 1.ª Fase", acepta de forma incondicionada las cláusulas del Pliego, declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete a ejecutarlas en la cantidad (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Villarramiel, 30 de septiembre de 1991. — El Alcalde, Julián Sánchez Sánchez.

4689

## Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES CANALES DEL  
BAJO CARRION

Villoldo (Palencia)

## ANUNCIO

## Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a JUNTA GENERAL ORDINARIA a celebrar en Villoldo el día 24 de noviembre de 1991, domingo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o a las once treinta horas en segunda convocatoria, con el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1.º—Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Examen de la Memoria semestral de funcionamiento de la oficina que presentará la Junta de Gobierno.
- 3.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1992 que presentará la Junta de Gobierno.
- 4.º—Elección de Presidente y vocales que reemplazarán, respectivamente, en la Junta de Gobierno y Jurado, a los que cesen en su cargo.
- 5.º—Información de la constitución de la Federación de Comunidades de Regantes de la Cuenta del Carrión.
- 6.º—Estudio y aprobación si procede del proyecto de recarga de la acequia A-6 desde el arroyo de Gereca.
- 7.º—Ruegos y preguntas.

Villoldo, 23 de octubre de 1991. — El Presidente, Manuel Díez López.

5095